

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1126*

RAD. 2021-00219-00

Publicado en legal forma el edicto emplazatorio y fenecido el termino concedido a los demandados para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem del ejecutado GUSTAVO ADOLFO BEDOYA CARDEÑO al doctor *Emerson Rodriguez V.* a quien se le notificara dicho nombramiento para los fines previstos en este código.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria